



OSORNO, 14 MAYO 2010

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 3872 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°632 del 03.05.2010 para Microempresa Familiar, presentada por doña Melchora del Rosario de la Cruz Bahamonde Rut con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°07 del 11.05.2010.

La Autorización recibida con fecha 14.05.2010.

El Certificado N°358 del 14.05.2010, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña Melchora del Rosario de la Cruz Bahamonde, Rut: con domicilio particular en calle , la Patente de Microempresa Familiar de Mercado Particular Rol N°9-14375, que funcionará en calle Pullinque N°556 Jardín del Alto sector Ovejería en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.05.2010, correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

Registro Microempresa N°1036 del 14.05.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/JHL

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)